

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☒
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONTRATO NO.	4162.010.26.1.0474-2021
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	LUIS ALBERTO ASPRILLA MOSQUERA
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO, RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002668).
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.860.000 COP)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE INICIO:	18 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 14.838.634 expedida en Cali (V), quien actúa en su calidad de Secretario del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del 1 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 0031 del 1 de enero de 2020, facultado para celebrar contratos según Decreto No. 411.0.20.0516 del 28 septiembre de 2016 y Decreto 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019, quien en lo sucesivo se denominará el Distrito Especial de Santiago de Cali, y LUIS ALBERTO ASPRILLA MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94494434, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato No. 4162.010.26.1.0474-2021, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

1. Que se suscribió contrato de prestación de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.0474-2021, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO, RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002668).
2. Que debido a un error en la digitación en la fecha de inicio del contrato electrónico en la plataforma SECOP II, se estipulo como fecha de inicio el día 18 de marzo de 2021, siendo la fecha correcta el día 18 de Febrero de 2021.
3. Que se señaló como fecha de inicio en la plataforma SECOP II en el contrato No. 4162.010.26.1.0474-2021, el día 18 de marzo de 2021 por error de digitación no se escribió correctamente.
4. Que por consiguiente se hace necesario realizar modificación a la fecha de inicio al contrato electrónico en la plataforma del Secop II al 18 de Febrero de 2021.
5. Que por lo anteriormente señalado, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR, la fecha de inicio en la plataforma SECOP II del contrato electrónico de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.0474-2021, el cual quedará así: Fecha de inicio de contrato 18 de febrero de 2021.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1, no se causa desequilibrio económico del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.0474-2021, ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

gestión No.4162.010.26.1.0474-2021,no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1, se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, publicará la presente Modificación No. 1, en la plataforma del SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Contratista,

Contratante,

LUIS ALBERTO ASPRILLA MOSQUERA
 C.C. No. 94494434

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
 Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: Natalia Andrea Arcila Arias
 Revisó: Fátima Santamaría-Contratista
 Revisó: Claudia patricia Vargas- Asesora jurídica
 Jhon Jairo Henao Grajales Jefe oficina unidad de apoyo a la gestión